

## FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	<b>Objetivo 8:</b> Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.														
Política del PND:	<b>Política 8.2:</b> Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.														
Indicador:	Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB.														
Meta al 2025:	Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.														
Institución que reporta:	Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	La estimación se realizó utilizando el método del juicio experto, método que es útil para verificar la fiabilidad respecto a los datos históricos existentes en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. El juicio experto, se define como una “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008:29).														
Supuestos:	Que se cumpla el presupuesto establecido, que se cuente con el número docentes especializados en el MOSEIB y asesores educativos para desarrollar el proceso de acompañamiento en el aula.														
Limitaciones técnicas:	La Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe no cuenta con el número suficiente de técnicos en los niveles territoriales para que se realice la implementación del MOSEIB a una tasa más acelerada.														
METAS PROYECTADAS															
	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 2px;">Año</th> <th style="padding: 2px;">Meta del indicador(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">2020 (año base)</td> <td style="padding: 2px;">3,32%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2021</td> <td style="padding: 2px;">3,73%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2022</td> <td style="padding: 2px;">4,07%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2023</td> <td style="padding: 2px;">4,48%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2024</td> <td style="padding: 2px;">4,95%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2025</td> <td style="padding: 2px;">5,41%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta del indicador(*)	2020 (año base)	3,32%	2021	3,73%	2022	4,07%	2023	4,48%	2024	4,95%	2025	5,41%
Año	Meta del indicador(*)														
2020 (año base)	3,32%														
2021	3,73%														
2022	4,07%														
2023	4,48%														
2024	4,95%														
2025	5,41%														
* Datos con 2 decimales															
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Instituciones educativas que han implementado el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.														
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio de Educación - SESEIB														
Fuente de datos utilizada:	Base de Datos IE AMIE – Base de Datos IE - MOSEIB														
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual														
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	30/06/2021														
ANEXOS															
- Series históricas de implementación MOSEIB en los CECIBs.															
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE															
Elaborado por:	Revisado por:														
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Manuel Agustín Tene Saca Director de Planificación y Gestión Estratégica	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Domingo Antun Tsamaraint Secretario del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe														

*Aprobado por:*

---

María Brown Pérez  
Ministra de Educación

Fecha de  
aprobación

16/09/2021